



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1586-1594/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintidós de octubre del dos mil catorce.

La Oficial de Información y Respuesta, luego de haber recibido y admitido las solicitudes de información números N° 1586 y N°1594 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y las cuales fueron acumuladas, en virtud de tener similar objeto y finalidad habiéndose registrado bajo la referencia 1586-1594/2014, mediante el cual solicitó la entrega de la información referente a **“Quienes integran la comisión de especialistas y usuarios que definieron las especificaciones técnicas del Mamografía, adquirido en Licitación LP-Q-043-2013-2014; y dentro de la misma licitación, en la etapa de las aclaraciones, quien integró la comisión de especialistas y usuarios, que confirmaron que las especificaciones técnicas de dicha licitación se mantenían.”**; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

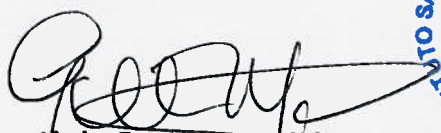
Habiéndose recibido correo de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del ISSS, donde manifiestan: que según consta en expediente de licitación LP-Q-043-2013-2014; las personas que trabajaron los términos de referencia de dicha base son: Un médico usuario y especialista del Hospital 1° de Mayo y Un Analista de UACI categoría II. Así mismo aclaran que no existió comisión de especialistas y usuarios, que confirmaran las especificaciones técnicas de dicha licitación en fase de aclaraciones, según lo solicitado por el señor [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Hágase saber al peticionario lo detallado en el párrafo cinco de la presente resolución.

Notifíquese

Atentamente,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202